



## GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

### EN EL CONGRESO

#### A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Doña María Sandra MONEO DÍEZ, Diputada por Burgos, Doña Elena CASTILLO LÓPEZ, Diputada por Cantabria, Don Pedro NAVARRO LÓPEZ, Diputado por Zaragoza, Don Óscar CLAVELL LÓPEZ, Diputado por Castellón, Doña Beatriz JIMÉNEZ LINUESA, Diputada por Cuenca, Doña Soledad CRUZ-GUZMÁN GARCÍA, Diputada por Sevilla, Doña Carmen GONZÁLEZ GUINDA, Diputada por León, Don José Ángel ALONSO PÉREZ, Diputado por Valladolid, y Don Juan Antonio CALLEJAS CANO, Diputado por Ciudad Real, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes **preguntas al Gobierno** de las que desean obtener **respuesta por escrito**.

El proyecto de Ley Orgánica de modificación de la LOE (LOMLOE), en su disposición adicional cuarta establece que el Gobierno en colaboración con las administraciones educativas desarrollará un plan para que en el plazo de diez años, de acuerdo con el artículo 24.2 de la Convención de Derechos de las Personas con Discapacidad de Naciones Unidas y el cumplimiento del cuarto objetivo de desarrollo sostenible de la Agenda 2030, los centros ordinarios cuenten con los recursos necesarios para poder atender en las mejores condiciones al alumnado con discapacidad.

Asimismo, establece que las administraciones educativas continuarán prestando el apoyo necesario a los centros de educación especial para que estos, además de escolarizar a los alumnos que requieran una atención muy especializada desempeñen la función de centros de referencia y apoyo para los centros ordinarios.



## GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

### EN EL CONGRESO

Diferentes plataformas en defensa de los centros de educación especial han manifestado su preocupación, pues ven en este articulado una intención por parte del Gobierno para limitar la existencia de estos centros únicamente para aquellos “alumnos que requieran una atención muy especializada” y eliminar la mayoría de ellos en el año 2030.

Nos consta que han intentado reunirse con miembros del Gobierno para plantearles su preocupación.

- ¿Desde el Ministerio de Educación y Formación Profesional se ha concertado alguna reunión con alguna de estas plataformas en defensa de los centros de educación especial?
- ¿Se ha interesado este Ministerio en conocer la postura de las familias de niños con discapacidad intelectual respecto al artículo de la LOMLOE antes mencionado?
- ¿Contempla la LOMLOE las necesidades específicas que los alumnos con autismo requieren?
- En España hay reconocidos 40.000 alumnos con trastorno del espectro del autismo (TEA) y se considera que existen 45.000 más sin diagnosticar, ¿piensa el Gobierno realizar algún plan de detección y diagnóstico?
- En consonancia con la Estrategia Española en TEA, aprobada por el Gobierno en 2015, ¿qué medidas ha adoptado el actual Gobierno?
- En las circunstancias de excepcionalidad actuales que estamos viviendo, ¿qué medidas ha adoptado el Gobierno en cuanto al “protocolo general de



## GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

### EN EL CONGRESO

colaboración para mejorar la atención educativa al alumnado con TEA”  
firmado con Autismo España a finales de 2019?

Madrid, 04 de mayo de 2020

Fdo.:

LOS DIPUTADOS

Vº Bº  
EL SECRETARIO GENERAL